

ULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

LEFS. (187) 255408 - FAX: (187) 255449

ENOS AIRES 177 - 4400 SALTA IR A.1

SALTA, 18 de Marzo de 1996

Expediente No B.040/96

RES. No 049/96

VISTO:

La Res. No 373/95 de esta Facultad, mediante la cual se dispone la repetición del diotado de las asignaturas A.L.G.A. y Análisis Matemático I de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, en el Primer Cuatrimestre del presente periodo lectivo:

Lo informado por la Subcomisión de Carrera de Computador Universitario de dicha Sede Regional, que corre a fs. 3 y 4 de las presentes actuaciones; y la reconsideración solicitada por la Secretaria de la mises:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 13/03/96, constituido en Comision de Docencia y analizada que fuera la presentación de fs. 3 y 4, resolvib eximir a la Sede Regional Orán del redictado de las asignaturas A.L.G.A. y Anali-aim Mateshtico I:

POR ELIO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: EXIMIR a la Sede Regional Oran del redictado de las esignaturas A.L.G.A. y ANALISIS MATEMATICO I de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Oran, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 20: Hagase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Orán y al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHIVE-SE.

ddn





